ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de Santa Fe

Fecha de Solicitud: 19 de octubre de 2021	**Área de Origen:** FDLSF - Infraestructura

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: FDLSF-CIN-046-2019	**Fecha de Suscripción:** 8 de marzo de 2019	**Tipo de Contrato: INTERVENTORÍA**
Plazo Inicial: DIEZ (10) meses	Fecha de Inicio: 20 de marzo de 2019	Fecha de. Terminación: 19 de octubre 2021
Contratista Interventor: DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE SAS		
Apoyo técnico de revisión documental: JULY PAOLA ALDANA BARAHONA	Valor Inicial: $250.000.000.00	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 10**
Adición Valor	**Ampliación a la suspensión**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$	**Tiempo:**	10. Reinicio
CDP No.:	**Fecha Terminación Final:** 20 de octubre del 2021	
CDP Valor:		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Suspensión	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.: N/A	Tiempo: 7 MESES	1. Suspensión al contrato por tres (3) meses 2. Prorroga por tres (3) meses 3. Prorroga dos un (1) mes y once (11) días
Valor: N/A		
CDP No.: N/A	Fecha Terminación Final: 20 de agosto de 2020	
Valor: N/A		
CDP No.: N/A		
Valor: N/A		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de Santa Fe

Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No.: N/A **Valor:** N/A	Tiempo: 2 MESES	4. Acta de prorroga No 1 por dos (2) meses
CDP No.: N/A **Valor:** N/A **CDP No.:** N/A **Valor:** N/A	Fecha Terminación Final: 02 de noviembre del 2020	
Adición Valor	**Suspensión**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No.: N/A **Valor:** N/A	Tiempo: 2 MESES	5. Suspensión del contrato por dos (2) meses debido a los plazos de revisión de la Curaduría Urbana No 5 y los plazos estimados para dar respuesta a observaciones.
CDP No.: N/A **Valor:** N/A **CDP No.:** N/A **Valor:** N/A	Fecha Terminación Final: 01 de enero del 2021	
Adición Valor	**Ampliación a la suspensión**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No.: N/A	Tiempo: 2 MESES	6. Ampliación 1 a la Suspensión No. 2 por 2 meses, debido a los plazos de revisión de la Curaduría Urbana No 5 y los plazos estimados para dar respuesta a observaciones.
Valor: N/A		
CDP No.: N/A	Fecha Terminación Final: 01 de marzo del 2021	
Valor: N/A		
CDP No.: N/A		
Valor: N/A		
Adición Valor	**Ampliación a la suspensión**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No.: N/A	Tiempo: 6 meses	7. Ampliación 2 a la Suspensión No. 2 por seis (6) meses, debido a decreto 11001-5-20-0409 del 19 de mayo de 2020, cierre de curaduría No. 5 por emergencia sanitaria.
Valor: N/A		
CDP No.: N/A	Fecha Terminación Final: 31 de agosto	
Valor: N/A		
CDP No.: N/A		
Valor: N/A		

Adición Valor	**Ampliación a la suspensión**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No.: N/A	Tiempo: 30 días hábiles	8. Ampliación 3 a la Suspensión No. 2 por (30) treinta días para adicionar los tiempos necesarios para atender las posibles reclamaciones que surjan a partir de dicha revisión y los necesarios para que se pueda adelantar el recurso de apelación ante la
Valor: N/A		
CDP No.: N/A	Fecha Terminación Final: 8 de octubre 2021	
Valor: N/A		
CDP No.: N/A		
Valor: N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de Santa Fe

		Secretaría Distrital de Planeación a la licencia de construcción No11001-5.21-0911, de acuerdo a las disposiciones del DECRETO 1203 DE 2017

Adición Valor	Ampliación a la suspensión	Modificación o aclaración otras cláusulas
$	**Tiempo:** 11 días	9. Ampliación 4 a la Suspensión No. 2 por (11) once días para adicionar los tiempos necesarios y organizar los documentos entregables por parte del contratista.
CDP No.:	**Fecha Terminación Final:** 19 de octubre del 2021	
CDP Valor:		

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA QUE TIENE COMO OBJETO: ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIOS LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN."

Valor total ejecutado a la última factura: $213.750.000

Fecha de vencimiento: 19 octubre 2021

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:	
Valor Total:	**$ 250.000.000**
Valor ejecutado a 19 de 10 de 2021:	**$ 213.750.000**
Valor Adicional:	$ N/A

Conveniencia y justificación de la modificación:

En el marco de nuestra obligaciones contractuales interventoras, habiendo revisado todos los trámites tendientes a la obtención de licencia de construcción en firme del proyecto de la referencia, la cual fue otorgada bajo el Número de Resolución 11001-5-21-0911 del 18 de agosto; de igual forma corroborando que no se presentaron objeciones, interpelaciones de terceros, ni observaciones al proyecto por parte del por parte de la Personería Delegada para los sectores Planeación y Movilidad, en el marco del Decreto 1203 de 2017 y que el consultor ha informado cuenta con la totalidad de los estudios para radicar a interventoría, para su revisión final y posterior terminación y liquidación del contrato se concluye

que el proceso ha surtido los trámites necesarios para continuar su curso contractual. Por lo tanto de manera atenta se solicita a partir de la fecha dar el reinicio a los contratos FDLSF-CIN-046-2019 a partir del 20 de octubre. De esta forma poder, realizar como se mencionó todos los trámites finales a que haya lugar, y poder realizar las exigencias necesarias del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales para el cierre del proceso de ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES.

A la fecha de esta solicitud ya surtió el trámite pertinente, en este sentido en calidad de apoyo a la supervisión se considera procedente el reinicio del contrato CONSULTORÍA No FDLSF-CIN-046-2019, y así continuar con el proceso de revisión y aprobación de productos definitivos.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:	**N/A**
Valor Contrato en SMLV:	**N/A**
Valor Máximo para Adición en SMLV:	**N/A**
Valor Adición Solicitada en SMLV:	**N/A**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de Santa Fe

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a), solicito la aprobación del reinicio del Contrato de INTERVENTORIA No FDLSF-CIN-046-2019

DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

PAOLA ALDANA

Apoyo a la Supervisión
JULY PAOLA ALDANA BARAHONA
Profesional Área de Infraestructura

Revisó: Ing. July Paola Aldana Barahona – Profesional área Infraestructura
Revisó: Doc. Aleyra Capera - Profesional área de Contratación
Reviso: Luisa Pérez Blanco- Profesional especializada contratación
Reviso: William Mejía Torres – Profesional especializado Despacho

Anexo:

DE LA ESPRIELLA C&C®
CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE

Nit: 900.658.184-6

Bogotá D.C. 19 de octubre de 2021

DELAE.FLSF.INTV-136-2021

Ingeniera
July Paola Aldana
Alcaldía Local de Santa Fe
Supervisora contrato.
Ciudad

Referencia: CONTRATO N°. FDLSF-CIN-046-2019 suscrito entre De La Espriella C&C y la Alcaldía Local de Santafé, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA QUE TIENE COMO OBJETO: ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN"

Asunto: REINICIO CONTRATOS FDLSF-CIN-045-2019 y FDLSF-CIN-046-2019 .

Respetada Ingeniera

Reciba un cordial saludo

En el marco de nuestra obligaciones contractuales interventoras, habiendo revisado todos los trámites tendientes a la obtención de licencia de construcción en firme del proyecto de la referencia, la cual fue ortorgada bajo el Número de Resolución 11001-5-21-0911 del 18 de agosto; de igual forma corroborando que no se presentaron objeciones, interpelaciones de terceros, ni observaciones al proyecto por parte del por parte de la Personería Delegada para los sectores Planeación y Movilidad, en el marco del Decreto 1203 de 2017 y que el consultor ha informado cuenta con la totalidad de los estudios para radicar a interventoría, para su revisión final y posterior terminación y liquidación del contrato se concluye que el proceso ha surtido los trámites necesarios para continuar su curso contractual. Por lo tanto de manera atenta se solita a partir de la fecha dar el reinicio a los contratos CONTRATOS FDLSF-CIN-045-2019 y FDLSF-CIN-046-2019 a partir del 20 de octubre.

De esta forma poder, realizar como se mencionó todos los trámites finales a que haya lugar de los contratos, y poder realizar las exigencias necesarias del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales para el cierre del proceso de ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES.

Cordialmente,

DE LA ESPRIELLA C&C

Firmado digitalmente por Lyda De La Espriella
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Lyda De La Espriella, o=De La Espriella C&C, ou=Gerente General RL, email=delae@delaespriella.co, c=CO
Fecha: 2021.10.19 14:58:38 -05'00'

LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO
Representante Legal - De La Espriella C&C –

Copia: Ingeniero Guillermo Camacho
Director de Proyecto
Hugo Paez- Representante Legal Consorcio Ceyco – Bac
Anexo Copia licencia de construcción 11001-5-21-0911